

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 1 de marzo de 2019
P.I.E. N° 043/2019-2020



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuál es el monto de los fondos del Sistema Integral de Pensiones al 31 enero del 2019. Certifique e indique con claridad la fuente de información y adjunte documentación de respaldo.--- 2. Informe sobre el monto de los depósitos en la banca privada de los fondos de pensiones. Precise también al 31 enero del 2019, la cantidad de dichos recursos económicos que están siendo invertidos en depósitos a plazo fijo en los bancos privados de Bolivia. Certifique e indique con claridad la fuente de información y adjunte documentación de respaldo.--- 3. Informe sobre la cantidad de recursos de los fondos de pensiones, invertidos en empresas del Estado al 31 enero del 2019. Señale también la rentabilidad acumulada de la inversión realizada en dichas empresas. Certifique e indique con claridad la fuente de información y adjunte documentación de respaldo.--- 4. Informe al 31 enero del 2019, cuál es el monto de la inversión de los fondos de pensiones en el sector público invertidos en títulos del gobierno, bonos del TGN, cupones de bonos del TGN, letras del Tesoro, bonos de gobiernos subnacionales y bonos de deuda soberana; asimismo, la rentabilidad obtenida a favor del fondo por cada uno de ellos. Certifique e indique con claridad la fuente de información y adjunte documentación de respaldo.--- 5. Informe al 31 enero del 2019, cuál es el monto de la inversión de los fondos de pensiones en bonos, cupones, letras del Tesoro y/o bonos de gobiernos del extranjero y en gobiernos subnacionales extranjeros; asimismo, la rentabilidad obtenida a favor del fondo por cada uno de ellos. Certifique e indique con claridad la fuente de información y adjunte documentación de respaldo.--- 6. Informe al 31 enero del 2019, el monto exacto de recursos económicos de los fondos de pensiones que se invierten de manera directa en las empresas bolivianas pequeñas, medianas o nuevas; detallando el monto invertido en cada una de ellas, mismas que pueden cumplir con todas las condicionalidades de la banca. Certifique e indique con claridad la fuente de información y adjunte documentación de respaldo.--- 7. Informe el promedio de ganancia del ahorro jubilatorio que generaron las AFPs en el período 2016 - 2018. En caso de existir una baja en la rentabilidad, informe qué políticas gubernamentales se implementaron para contrarrestarla. Certifique e indique con claridad la fuente de

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

información y adjunte documentación de respaldo.--- **8.** Informe sobre el avance del proceso de migración de datos de las AFP's al software único de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo. Señale también, el gasto realizado detallando los rubros y partidas presupuestarias, desde la gestión 2016 al 31 de enero de 2019, para la implementación de la Gestora Pública. Certifique e indique con claridad la fuente de información y adjunte documentación de respaldo.--- **9.** Informe y cuantifique, cuál sería el beneficio directo a favor del colectivo de jubilados de la transferencia de la administración de los fondos de pensiones de las AFP's a la entidad estatal denominada Gestora Pública de Seguridad Social. Certifique e indique con claridad la fuente de información y adjunte documentación de respaldo.--- **10.** Informe al 31 enero de 2019, cuál es el estado de las acciones de los ciudadanos bolivianos que formaban parte del Fondo de Capitalización Colectiva (FCC) y que por Decreto Supremo fueron transferidas por las AFPs al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO

Sen. Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia

La Paz, 13 MAYO 2019
MEFP/DM/JG - 1150



Ministerio de

ECONOMÍA

Y

FINANZAS PÚBLICAS

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Excmo.
Señor Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Petición de Informe Escrito N° 043/2019-2020

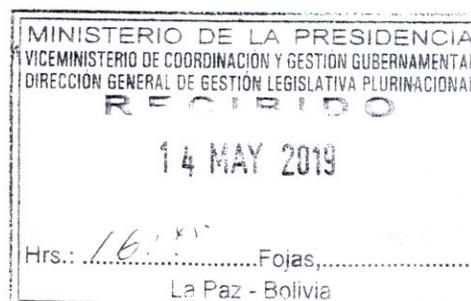
Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 043/2019-2020, planteada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz.

Al respecto, se adjunta a la presente copia de la nota APS-EXT.I.DI./1432/2019, presentada por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), mediante la cual se da respuesta a la solicitud planteada.

Con este motivo, reitero al Señor Presidente la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Luis Alberto Arce Catacora
MINISTRO DE ECONOMIA
Y FINANZAS PÚBLICAS



H.R.: 1-2529-R
VPSF-APS
Adj. Lo indicado (Fs.4)
C.c.: Archivo
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza
Teléfono: (591-2) 218 3333
www.economia y finanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia